

Monterrey, Nuevo León, a 7 de diciembre de 2018
INAI/371/18

LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE MENORES Y ADOLESCENTES DEBE SER CONTENIDO DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DE LA SEP

- **El comisionado Oscar Guerra Ford propone educar a los niños en materia de la protección de sus datos personales desde las escuelas**
- **El 34 por ciento de usuarios de internet son menores de edad, sector muy vulnerable en la protección de sus datos personales, por ello los padres de familia deben de estar vigilantes y atentos, señaló**

El comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales(INAI), Oscar Guerra Ford, consideró que la protección de datos personales de las niñas, niños y adolescentes deben ser contenido de los libros de texto gratuito de la Secretaría de Educación Pública.

Al participar en Monterrey, Nuevo León, en el Foro de Protección de Datos Personales “Privacidad de los menores en la Época de la Publicidad”, el comisionado del INAI expresó que, además, se deberá capacitar a los maestros y padres de familia o tutores en la protección de los datos personales de los menores.

“Para llegar a toda la población de niñas y niños, la solución es que esté en los libros de texto y capacitar a los docentes y a los propios padres de familia, esa es la forma en que podemos llegar al total de menores”, puntualizó.

Informó que, de acuerdo con datos actualizados, el 34 por ciento de los usuarios de internet son menores de edad, quienes son el sector más vulnerable en materia de datos personales, por ello, recomendó, a los padres de familia a verificar las páginas que ven las niñas, niños y adolescentes.

Guerra Ford, en su ponencia “El Derecho a la Protección de Datos Personales de los menores” dijo que no sólo la normatividad de datos reconoce dicho derecho, sino que también se contempla en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Hizo énfasis en la responsabilidad que tienen los padres de los menores en proteger sus datos personales cuando lo solicitan responsables de los sectores público y privado y por regla general, dijo, no podrán tratarse datos personales sensibles y se deberá privilegiar el interés superior de los menores en términos de las disposiciones legales aplicables.

Mencionó las actividades preventivas realizadas por el INAI y en donde se han llevado a cabo programas para niños y se generaron contenidos en cooperación con Plaza Sésamo, denominado Monstruos en Red, que son capítulos que de forma divertida y orientada a niños buscan concientizar de la importancia de proteger la información personal al navegar en la red.

En el evento estuvieron presentes el comisionado presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, Bernardo Sierra Gómez; la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Nuevo León, Sofía Velasco Becerra, y el comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Javier Martínez Cruz, entre otros.

-00o-